CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 698 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y RICARDO ANDRÉS CAICEDO PASTRANA

CONTRATISTA:	RICARDO ANDRÉS CAICEDO PASTRANA CC 83.044.511
SUPERVISOR:	JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ CC 11.186.244 de Bogotá
No. PROCESO:	MP-SEM-CD-PS-815-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO EN LA CONTRATACIÓN ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
PLAZO:	DOS (2) MESES, Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($13.999.999) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Marleyi Casas Muñoz	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario.	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo **EXCLUSIVO** del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos **PARÁGRAFO.** El contrato no podrá exceder el día 30 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar, se liberará a favor del Municipio. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin general intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026002035 del 29 de septiembre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026002153 del 16 de octubre de 2026
ESTAMPILLAS	Estampillas pro cultura Estampillas pro bienestar del adulto mayor
FECHA DE INICIO:	16 de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2026

En Pitalito, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, se reunieron el Ingeniero JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ, Secretario de Educación, en calidad de supervisor del contrato y RICARDO ANDRÉS CAICEDO PASTRANA, identificado con cédula de ciudadanía No 83.044.511, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Marleyi Casas Muñoz	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario.	Cargo: Secretario de Educación Municipal

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de 698 de 2026.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy dieciséis (16) de octubre de 2026.

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Supervisor

RICARDO ANDRÉS CAICEDO PASTRANA
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."
Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Marleyi Casas Muñoz	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario.	Cargo: Secretario de Educación Municipal